



SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO

Unidos para servir.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N°127 -2019-P-SBCH.

Chiclayo, 18 de Setiembre del 2019.

VISTOS:

Memorandum N° 283-2019-GG-SBCH, de fecha 20 de septiembre del 2019, emitido por la Gerencia General y el Informe N° 082-2019-SBCH-OPP, de fecha 16 de septiembre del 2019, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre modificaciones presupuestarias al mes de agosto del 2019 y acuerdo de Directorio de fecha 17 de setiembre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público en su artículo 50º, establece las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Asimismo, las modificaciones presupuestarias se encuentran dispuestas en el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional del Presupuesto Público en el Sub Capítulo III Modificaciones Presupuestarias "Art. 45º y lo previsto en el Art. 23º de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 deberán ser aprobadas mediante resolución del titular de la entidad, a propuesta de la Oficina

Mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 001-2019-P-SBCH, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo aprobó el Presupuesto Institucional para el ejercicio 2019 ascendente a S/ 8'578,730.00 (Ocho Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y 00/100 soles); para tal fin mediante Informe del visto solicita que se realicen modificaciones presupuestales a nivel funcional programático de Créditos y Anulaciones al mes de agosto del 2019, conforme la nota de modificación presupuestal del anexo N° 01 por un monto total de S/ 133,340.00 (Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y 00/100 soles) y Anexo N° 002 por un monto total de S/ 6,336.00 (Seis Mil Trescientos Treinta y Seis y 00/100 soles).

Cabe indicar que las modificaciones presupuestarias se encuentran dispuestas en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto –Decreto Legislativo N° 1440, y que pese a las nuevas normas que regulan la actividad comercial de las Sociedades de Beneficencias, es necesario efectuar la modificación presupuestal conforme lo tiene indicado la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el documento del visto y sus anexos.

Por lo que estando a los considerandos expuestos y a la facultad conferida en la Resolución de Alcaldía N° 547-2019-MPCH/A

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :

Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

Juan M. Orbegozo Chasloque

FEDATARIO

21 OCT. 2019



SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO

Unidos para servir.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N°127 -2019-P-SBCH.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático: Créditos y Anulaciones, al mes de Agosto, en el Presupuesto Institucional para el Ejercicio 2019 de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, por un monto total de S/ 133,340.00 (Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y 00/100 soles) conforme al Anexo N° 01 y por el monto total de S/ 6,336.00 (Seis Mil Trescientos Treinta y Seis y 00/100 soles) conforme al Anexo N° 02, anexos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Cumplimiento a la presente resolución y actué de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la presente resolución se notifique a las Oficinas Administrativas y a las instancias correspondientes para los fines de ley.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal institucional, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO
Dr. Osvaldo A. Mendoza Otiniano
PRESIDENTE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :

Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

Juan M. Orbezgozo Chafloque
FEDATARIO

21 OCT. 2019

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

21 OCT. 2019
Juan M. Orbezgozo Chafloque
FEDATARIO

ANEXO N°001
CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2019
A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO
(EN NUEVOS SOLES)

SECCION : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE CHICLAYO
 DOCUMENTO : RESOLUCION N° 2019-P-SBCH

Nota de Modificación Presupuestaria - Agosto-2019

FUNCION	PROG.	SUB. PROG	NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO		FUENTE DE FINANC.	CATEG. GASTO	GRUPO GENERICO	ESPECIFICO GASTO	MODIFICACIONES	
			ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPORTAMIENTO/DENOMINACION					ANULAC.	CREDITOS
23	051	115	Asistencia Medica	Asistencia Medica Personal con Contrato a Plazo Fijo (Reg. Laboral Público) Personal con Contrato a Plazo Indeterminado (Reg. Laboral Privado) Bonificación por Escolaridad		2 2 2	1 1 1	11.13 11.14 19.13	5,306.00 37,267.00 4,800.00	
23	047	104	Educación Primaria	Educación Primaria Menores Bonificación por Escolaridad	RDR	2	1	19.13	3,838.00	
23	006	008	Asesoramiento y Apoyo	Acciones de Reserva Jurídica Personal con Contrato a Plazo Fijo (Reg. Laboral Público)		2	1	11.13	11,039.00	
23	006	0010	Gestión Administrativa	Gestión Administrativa Personal con Contrato a Plazo Fijo (Reg. Laboral Público) Personal con Contrato a Plazo Indeterminado (Reg. Laboral Privado) Contribuciones a EsSalud		2 2 2	1 1 1	11.13 11.14 31.15	39,058.00 4,572.00 18,620.00	
23	051	115	Asistencia Medica	Asistencia Medica Personal con Contrato a Plazo Indeterminado (Reg. Laboral Privado)	RDR	2	1	11.14	10,106.00	
23	006	0010	Gestión Administrativa	Gestión Administrativa Asignación por cumplir 25 o 30 años		2	1	19.31	1,077.00	
23	006	0010	Construcción y Rehabilitación de Instalaciones	Infraestructura Social Personal con Contrato a Plazo Fijo (Reg. Laboral Público) Personal con Contrato a Plazo Indeterminado (Reg. Laboral Privado) Contribuciones a EsSalud		2 2 2	1 1 1	11.13 11.14 31.15	9,300.00 806.00 1,077.00	
23	047	104	Educación Primaria	Educación Primaria Menores Personal con Contrato a Plazo Indeterminado (Reg. Laboral Privado)	RDR	2	1	11.14	5,470.00	
23	047	104	Educación Primaria	Educación Primaria Menores Personal con Contrato a Plazo Fijo (Reg. Laboral Público)		2	1	11.13		5,470.00
VAN									S/.78,903.00	S/.78,903.00



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.
Juan M. Ortegoso Chafloque
FEBRERO

1 JUL. 2019

ANEXO N° 001

CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2019
A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO
(EN NUEVOS SOLES)

SECCION : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
DOCUMENTO : RESOLUCION N° 2019-P-SBCH

Nota de Modificación Presupuestaria - Agosto-2019

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO					FUENTE DE FINANC.	CATEG. GASTO	GRUPO GENERICO	ESPECIF. GASTO	MODIFICACIONES	
FUNCION	PROG.	SUB. PROG	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPORTAMIENTO/DENOMINACION					ANULAC.	CREDITOS
23	006	008	Asesoramiento y Apoyo	VIENEN Acciones de Reserva Jurídica Personal con Contrato a Plazo Fijo (Reg. Laboral Público)	RDR	2	1	11.13	78,903.00	78,903.00
23	006	008	Asesoramiento y Apoyo	Acciones de Reserva Jurídica Personal con Contrato a Plazo Indeterminado (Reg. Laboral Privado)		2	1	11.14	23,473.00	23,473.00
23	051	115	Apoyo al Niño y Adolescente	Apoyo al Niño y Adolescente en Riesgo Personal con Contrato a Plazo Indeterminado (Reg. Laboral Privado) Bonificación por Escolaridad		2	1	11.14	13,086.00	
23	006	008	Asesoramiento y Apoyo	Acciones de Reserva Jurídica Bonificación por Escolaridad	RDR	2	1	19.13	1,362.00	
23	051	115	Apoyo al Niño y Adolescente	Apoyo al Niño y Adolescente en Riesgo Personal con Contrato a Plazo Fijo (Reg. Laboral Público) Contribuciones a Essalud		2	1	11.13	66.00	
23	006	051	Violencia Familiar y Sexual	Atención en Casos de Violencia Familiar y Sexual Personal con Contrato a Plazo Indeterminado (Reg. Laboral Privado)	RDR	2	1	11.14	13,086.00	
23	006	051	Violencia Familiar y Sexual	Atención en Casos de Violencia Familiar y Sexual Personal con Contrato a Plazo Fijo (Reg. Laboral Público)		2	1	11.13	1,428.00	
23	006	051	Violencia Familiar y Sexual	Atención en Casos de Violencia Familiar y Sexual Personal con Contrato a Plazo Fijo (Reg. Laboral Público)	RDR	2	1	11.14	1,350.00	
23	006	051	Violencia Familiar y Sexual	Atención en Casos de Violencia Familiar y Sexual Personal con Contrato a Plazo Fijo (Reg. Laboral Público)		2	1	11.13	1,350.00	



VAN

DUCILIDAD DE BENEFICIO 10,240.00 10,240.00

CERTIFICO :

Es Copia fiel del original que tenia
a la vista.

Mr. Orbezgozo Chafin
FEDATARIO

21 OCT. 2019

ANEXO N° 001

CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2019
A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO
(EN NUEVOS SOLES)

SECCION : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 DOCUMENTO : SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
 : RESOLUCION N° 2019-P-SBCH

Nota de Modificación Presupuestaria - Agosto-2019

FUNCION	PROG.	SUB. PROG	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPORTAMIENTO/DENOMINACION	FUENTE DE FINANC.	CATEG. GASTO	GRUPO GENERICO	ESPECIFICO GASTO	MODIFICACIONES	
									ANULAC.	CREDITOS
23	006	0010	Gestión Administrativa	VIENEN Gestión Administrativa Consultorías	RDR	2	3	27.21	S/.118,240.00	S/. 118,240.00
23	006	0010	Gestión Administrativa	Gestión Administrativa Auditorías		2	3	27.23	12,000.00	12,000.00
23	006	008	Asesoramiento y Apoyo	Acciones de Reserva Jurídica Libros , Diarios, Revistas y Otros Bienes Servicios Diversos	RDR	2	3	199.13	1,300.00	
23	006	008	Asesoramiento y Apoyo	Acciones de Reserva Jurídica Papelería en general, Utiles y Materiales de escritorio Otros Gastos Gastos Notariales	RDR	2	3	27.11.99	1,800.00	
						2	3	15.12	1,300.00	
						2	3	21.299	800.00	
						2	3	26.12	1,000.00	
TOTAL									S/.133,340.00	S/.133,340.00



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

Juan M. Orbegoso Chevalogue
FEDATARIO

21 OCT. 2019

ANEXO N° 002

CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2019
A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO
(EN NUEVOS SOLES)

SECCION : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
DOCUMENTO : RESOLUCION N° 2019-P-SBCH

Nota de Modificación Presupuestaria - Agosto-2019

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO						FUENTE DE FINANC.	CATEG. GASTO	GRUPO GENERICO	ESPECIFC GASTO	MODIFICACIONES	
FUNCION	PROG.	SUB. PROG	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPORTAMIENTO/DENOMINACION	ANULAC.	CREDITOS					
23	047	104	Gestión Administrativa	Gestión Administrativa Personal Administrativo Nombrado (Regimen Público)	DT	2	1	11.12	6,336.00		
23	051	115	Asistencia Medica	Asistencia Medica Personal Administrativo Nombrado (Regimen Público)		2	1	11.12		6,336.00	
TOTAL										S/.6,336.00	S/.6,336.00



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
He copiado fiel del original que tengo
a su vista.

Juan M. Orbegozo Chastoque
FEDATARIO

21 OCT. 2019